



Nota de prensa

15 de junio de 2021

El BCE inicia una consulta relativa a la revisión de su Guía para la evaluación de la idoneidad

- El BCE publica la versión revisada de su Guía para la evaluación de la idoneidad y un nuevo cuestionario sobre idoneidad para someterlos a consulta pública.
- Nuevo enfoque para mejorar el proceso global, explicar el enfoque del BCE con respecto a la diversidad e introducir expectativas supervisoras sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- El período de consulta se inicia hoy y concluirá el 2 de agosto de 2021.

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una [consulta pública](#) sobre el borrador de una versión revisada y más completa de su Guía para la evaluación de la idoneidad y un nuevo cuestionario sobre idoneidad. La guía vigente (de mayo de 2018) y el cuestionario (de 2016) serán sustituidos por las nuevas versiones.

Las mejoras que contienen los documentos tienen como objetivos elevar el nivel de exigencia, aumentar la transparencia y mejorar la calidad y la eficiencia de los procesos y las evaluaciones de la idoneidad. También se introducen expectativas supervisoras sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales y se explica el enfoque del BCE con respecto a la diversidad.

Concretamente, el proyecto de guía sobre idoneidad propone prestar más atención a las deficiencias graves detectadas en la supervisión que puedan afectar a la idoneidad de una persona designada, incluso en los casos en los que esa persona no sea el responsable directo de las deficiencias, pero deba responder individualmente por la buena gestión y la adopción de decisiones adecuadas junto con los demás miembros del órgano de administración.

En esta nueva guía se explica con más detalle cómo volverán a ser evaluados los miembros del órgano de administración si aparecen nuevos hechos materiales después de su nombramiento. También se anima a las entidades de crédito que están sujetas a un sistema de evaluaciones *ex post*

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

con arreglo a la legislación nacional a que presenten sus solicitudes de idoneidad antes de los nombramientos.

Asimismo, dada la creciente importancia de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como área de atención supervisora, los conocimientos y la experiencia en este ámbito serán considerados relevantes.

La diversidad de género también se tendrá en cuenta como componente de la idoneidad colectiva, además de valorar si existe un grado de diversidad suficiente que incluya una variedad de conocimientos, competencias y experiencia en el órgano de administración. La evaluación de la diversidad está interrelacionada con la supervisión diaria y cualquier deficiencia relevante de diversidad que se detecte en las evaluaciones de la gobernanza puede utilizarse en la evaluación de la idoneidad colectiva.

El BCE ha ido perfeccionando e introduciendo las políticas mencionadas anteriormente con el tiempo. El enfoque revisado incorpora algunos elementos nuevos propuestos que ahora se someten a consulta.

Además, en este contexto, el cuestionario sobre idoneidad se ha actualizado para incluir nuevas políticas y prácticas desarrolladas desde 2016. Al racionalizar las solicitudes de información necesarias, aumenta la eficiencia y la armonización en todo el Mecanismo Único de Supervisión y mejora la calidad de los datos.

El resultado de la consulta, que comienza hoy y finaliza el 2 de agosto de 2021, se tendrá en cuenta cuando se concluyan la guía para la evaluación de la idoneidad y el cuestionario sobre idoneidad. Los borradores pueden consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Como parte de esta consulta, el BCE celebrará una audiencia pública el 15 de julio de 2021 a través de Webex. En el [sitio web](#) también puede encontrarse información sobre cómo inscribirse para participar y cómo enviar comentarios. Después de la consulta pública, el BCE publicará un resumen de los comentarios recibidos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Andrea Zizola](#),

tel.: +49 170 2292502.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu